CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA AL CONTRATO N° 072/2016, SUSCRITA ENTRE LA EMPRESA INFOCENTER S.A Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

N° 027 /2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, entre el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, en adelante denominado LA CONTRATANTE, con domicilio en Carios 362 y William Richardson, representado en este acto por el C.P. Mario Merardo Roman, con C.I. Nº 1.246.336, en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 25, Acta Nº 07 de fecha 09 de Noviembre de 2018, y por la otra la empresa INFOCENTER S.A, representada para este acto por la Lic. Lida Vera González con C.I. Nº 692.060, en adelante denominada EL PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ampliación del monto del contrato Nº 072/2016, firmado entre las partes, en estos términos:

Artículo 1. OBJETO
La presente adenda tiene como finalidad la ampliación del contrato N° 072/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, "Servicio de Mantenimiento Preventivo del Acondicionador de Aire Westric", referente al importe total a pagar por los servicios . El monto de la presente ampliación es de Guaraníes dieciséis millones (Gs. 16.000.000), quedando la cláusula de la ampliación redactadas de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El monto de la presente ampliación es de Guaraníes dieciséis millones (Gs.16.000.000), IVA incluido conforme al Rubro Presupuestario 240 – Gasto por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, afectados para realizar la contratación, quedando el monto total de la siguiente manera:

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes noventa y ocho millones ochocientos noventa y seis mil (Gs. 98.896.000) IVA incluido.

Artículo 2. PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN

Esta ampliación fue autorizada por el Consejo Directivo según Resolución N° 05, Acta Nº 08 , de fecha 20 de noviembre de 2018.

Artículo 3. DISPOSICIONES FINALES
Las demás cláusulas del contrato N° 072/2016, permanecerán invariables.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

INFOCENTER
LIDA VERA GONZALEZ
INFOCENTER S.A

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · GERENCIA GENERAL · Asunción

C.P. MARIO MERARDO ROMAN
GERENTE GENERAL CAH